



Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General
Servicio de Bienes y Contratación

Ref. BP/AL-2018/697

INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA ASOCIACIÓN VECINAL EN AVDA. FILIBERTO VILLALOBOS CON CALLE LA ALBERCA.

El objeto del contrato es la ejecución de las obras definidas en el proyecto redactado por el arquitecto D. Bonifacio Reyes Reyes con el fin de albergar espacios adecuados para dar servicio a Participación Ciudadana (para reuniones vecinales y cursos) y Salud Pública (gimnasia y rehabilitaciones) a los vecinos del Barrio de San Bernardo, principalmente.

Estos dos usos principales comparten las entradas, salidas de emergencia, instalaciones y las propias distribuciones interiores necesarias para una correcta circulación de los usuarios.

Se proyecta reformar la entrada principal que se mantiene por la Calle de La Alberca para dar independencia a las instalaciones vecinales de las propias del mercado. Para mejorar la accesibilidad se aumenta la anchura de las escaleras, se eliminan los dos peldaños de la entrada y se instala un ascensor y una nueva escalera de acceso a la planta primera. Asimismo, se remodelan los aseos actuales convirtiéndolos en adaptados para todo tipo de usuarios.

Dicho proyecto fue aprobado por Resolución de Alcaldía de 27 de Abril de 2.018.

El presupuesto de la obra asciende a 792.484,96 €, IVA incluido, con un plazo de ejecución de once meses.

En relación con la existencia de crédito, las obligaciones económicas que se deriven de la presente contratación se atenderán con la correspondiente aplicación presupuestaria del presupuesto de 2.018.

La adjudicación del contrato, de acuerdo con el art. 159 de la LCSP se llevará a cabo mediante un procedimiento abierto simplificado.

Visto lo que antecede, y de conformidad con lo señalado en el art. 28 de la LCSP, el Primer Tte. de Alcalde, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 17 de Junio de 2015, publicado en el B.O.P. de Salamanca del 1 de Julio del citado año,
RESUELVE:

PRIMERO.- Iniciar expediente de contratación de las obras de adecuación de local para asociación vecinal en Avda. Filiberto Villalobos con calle La Alberca siguiéndose la licitación por procedimiento abierto simplificado conforme al art. 159 de la LCSP, con un presupuesto de 792.484,96 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de once meses.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato, así como el certificado de existencia de crédito, informe jurídico y la fiscalización previa de la Intervención.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en el art. 116.1 de la LCSP publicar el inicio del expediente en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Salamanca, sin perjuicio de que una vez evacuados todos los informes preceptivos, se publiquen los pliegos que han de regir la licitación, con indicación expresa del plazo para la presentación de ofertas.

Salamanca, 14 de Mayo de 2.018

EL PRIMER TTE. DE ALCALDE,



Fdo.: Carlos M. García Carbayo.